



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **16 de diciembre de 2014**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 09.12.2014.
2. Se aprobó la liquidación del Padrón Suministro Agua 3º trimestre 2014.
3. Se aprobó el Padrón de Suministro de Agua del 4º Trimestre de 2014, y se fijó el Plazo de Cobranza.
4. Se acordó adjudicar a Ferretería Industrial Carrus, S.L., la contratación de "Suministro de Maquinaria" por importe de 15.214,54 € (21% IVA incluido).
5. Se acordó adjudicar a D. Sergio Candela Martínez (Blancosobrenegro), la contratación de las "Obras para ejecución de barbacas en calles de Stma. Trinidad Sgdo. Corazón de Jesús, San Pedro y Crevillentinos Ausentes" por importe de 13.486,05 € (21% IVA incluido).
6. Se desestimó el Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 41-00001/2014.
7. Se dio cuenta de la Sentencia nº 537/14 recaída en Procedimiento Ordinario Nº 840/09 inadmitiendo el recurso contra providencia de apremio.
8. Se concedieron tres Licencias de Obras Mayores, de Legalización de obras y de Primera Ocupación a Dª Teresa Borrell Panduro para 2 naves industriales sin uso específico en Polígono FAIMA, C/Elda, 83-parcela 48, de Prórroga de un año de la Licencia inicial de obras a D. José Silverio Almarcha Sánchez, para vivienda unifamiliar aislada con piscina en Partida D'Eula, polígono 59- parcela 22 y Licencia de ocupación de reforma interior de local a La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días para local sito en C/Santa María de la Cabeza, 1.
9. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 9.1. Se aprobaron varias relaciones de pago de Facturas.
 - 9.2. Se acordó designar Letrado en Procedimiento Abreviado nº 000002/2013, interpuesto contra el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de octubre 2012. Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 2011/41-00041.
 - 9.3. Se aprobó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución de Pista de padel y pluviales en el Polideportivo "Félix Candela" de Crevillent.
 - 9.4. Se aprobó la justificación de la subvención concedida por el Patronato Provincial de Turismo de Alicante para el "Desarrollo de aplicaciones tecnológicas en materia turística" por importe de 4.042,01 €.
 - 9.5. Se aprobó la justificación de la subvención concedida por el Patronato Provincial de Turismo de Alicante para "Impresión y traducción de material promocional turístico", por importe de 2.137,52 €.
 - 9.6. Se aprobó la justificación de la subvención concedida por el Patronato Provincial de Turismo de Alicante para "Acciones de promoción turística de la Costa Blanca", por importe de 3.000 €.
10. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 19 de diciembre de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE

